

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 24 DE JUNIO DE 1826.

LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA. = Fiesta.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustín.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 41', y se oculta á las 7 h. y 19'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 60.	74 0.	S.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 70.	75 3	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 08.	74 5.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.^a Altamar á las 4 h. 57' mad. 2.^a Altamar á las 5 h. 14' tard.
1.^a Bajamar á las 11 h. 5' mañ. 2.^a Bajamar á las 11 h. 23' noch.

CUENTA EXTRAORDINARIA.

Un sugeto de alguna travesura, que accidentes de fortuna habian obligado á buscar un pedazo de pan de cualquiera manera que fuese, entró de ayuda de cámara con un caballero fanfarron, que le habia ofrecido un crecido salario; pero el buen señor temia la costumbre de no pagar á nadie. Aburrido el ayuda de cámara discurrió un dia poner una cuenta, por medio de la cual esperaba obligar á su amo á que le pagase, y la cuenta estaba concebida en estos términos:

- 1.^o Por haber conseguido á fuerza de mentiras que un comerciante prestase á su señoria mil pesos. 300 rs.
- 2.^o Por haber escrito en cuanto se cumplió el termino estipulado 18 cartas llenas de embustes, de escusas.

frivolas y de promesas que su señoría no pensaba cumplir 720

3.º Por haber procurado restablecer el crédito de su señoría con patrañas , à fin de ver si habia otros tontos que le prestasen 400

4.º Por haber amenazado , espantado y mal tratado à los acreedores que venian à casa para reclamar contra su señoría deudas de muchos años 500

5.º Por no haberme reído cuando su señoría queriendo echarla de erudito dijo que Cesar habia conquistado tambien la America 300

6.º Por haber celebrado à su señoría atribuyendole cualidades que ño tiene 300

7.º Por haber sostenido que los criados de su señoría estaban pagados hasta el último maravedí 400

8.º Y en fin , por haber defendido que no era una gran falta el ser tramposo y no pagar à nadie 300

El total de esta cuenta subia à 3.220 rs. que el amo contra su costumbre se apresuró à pagar , temiendo que el ayuda de cámara hiciese circular algunas copias de esta cuenta extraordinaria.

Solona 17 de Mayo.

Los gefes de la guarnicion de Misolonghi à los individuos que componen el Gobierno de la Grecia , salud.

La plaza , cuya defensa nos habiais confiado , se halla en poder del enemigo ; pero convertida en un monton de ruinas y escombros , que al paso que cubren algunos centenares de nuestros valientes , ocultan millares de cadaveres enemigos. A nadie culpamos : todos los griegos han cumplido con su obligacion ; y nosotros mismos desde los muros de la desgraciada Misolonghi hemos presenciado los inútiles esfuerzos de nuestra escuadra para socorrernos. Entregados por espacio de tres dias à la mayor de todas las calamidades , cual es el hambre , determinamos abandonar la ciudad antes de caer en manos de nuestros feroces enemigos. Nuestras mugeres quisieron acompañarnos. ¿ Y como podiamos nosotros privarlas de la esperanza de salvarse. Accedimos à lo que pedian , y la última defensa de la plaza se confió al generoso patriotismo de los ancianos y de los heridos que no se consideraban con bastantes fuerzas para acompañarnos.

A las 8 de la noche del 22 abrimos la puerta de la ciudad Sagrada , y hallamos contra toda esperanza à los barbaros preparados para recibirnos. Nuestra sorpresa fué estremada , y aun ignoramos como pudo llegar à noticia del enemigo nuestro proyecto : pero lo que podemos asegurar es que ninguno de los

valientes de la guarnición ha obscurecido su gloria con la ignominiosa mancha de la traición. Unos han muerto como héroes y otros respiran todavía anhelando por vengarse. Aunque prevenidos los ba baros; sus bayonetas fueron inútiles contra nuestras espadas. Después de una espantosa carnicería rompimos sus columnas y alcanzamos la sierra. La mayor parte de nuestras mugeres é hijos perecieron en tan sangrienta lucha; pero solo quedaron cadáveres en poder de los barbaros, pues ni un solo griego ha caído vivo en sus manos. Llegados á la sierra descansamos algunas horas, dirigiendonos después al rayar el día á Solona, en donde nos hallamos en número de 1.800. Otros varios de nuestros hermanos que se han salvado y andan dispersos por los montes no tardarán en reunirseos.

¡Gobernantes de la Grecia! Vosotros á quienes está confiada la noble empresa de salvarla, no os desalenteis. Nosotros nos jactamos todavía de vivir para vengar la tumba destruida del inmortal Marcos y del generoso inglés que nos consagró sus cantos, su amor y su vida (*Lord Byron*) Misolonghi vive en nosotros; somos los mismos que defendimos nuestros sagrados derechos en las escarpadas rocas de Souli y en los destruidos muros de Misolonghi. Aguardamos vuestras órdenes prontas á ejecutarlas hasta derramar la última gota de sangre.—*Nothi-Botzaris*—*Tzavelas*.

Circular del Consejo Real, incluyendo una Real orden para que no se espida título de abogado á ninguno que no tenga 25 años cumplidos.

En el año proximo pasado se formó en el Consejo expediente general de los particularmente causados en el mismo con instancias de varios interesados de menor edad, relativas, unas á que en virtud de haberse graduado de licenciados y doctores en la facultad de leyes en las respectivas universidades, se les expidiesen los títulos correspondientes de abogados; conforme al artículo 67 del nuevo plan general de estudios, y otras terminantes á la dispensa de edad para completar la de 25 años que se exigia por la Chancillería de Valladolid y varias audiencias Reales á los que intentaban recibirse en ellas de tales abogados; y tratandose por dicho supremo Tribunal de fijar una regla en razon de si procedia la expedicion de título prevenida en el citado art. 67, no obstante que los graduados careciesen de la edad de los 25 años; como asimismo en orden á si habian de reunir esta circunstancia todos los que se recibiesen para ejercer aquella profesion: con inteligencia de lo informado acerca del segundo punto por dichas chancillerias y audiencias y las demas del Reino, y de lo espuesto en el asunto por los

señores fiscales, consultó á S. M. en 6 de Mayo proximo lo que estimó oportuno en el particular; y su Real resolucion á esta consulta, conforme á su parecer, se ha dignado mandar por regla general que á ninguno se espida titulo de abogado, incluso los licenciados y doctores de las universidades, sin que tenga la edad cumplida de 25 años.

Publicada en el Consejo la precedente Real determinacion, en 23 del espresado mes de Mayo, acordó su cumplimiento &c. Madrid 8 de Junio de 1826. = D. Valentin de Pinilla.

Real orden comunicada por el Ministerio de Estado en 26 de Mayo último á la Direccion general de Correos, prescribiendo término para presentarse á ejercer sus empleos y dar fianzas.

Enterado el Rey N. S. de lo espuesto por esa Direccion en 22 de Abril proximo pasado, proponiendo que solo se conceda un mes para presentarse los empleados de correos á servir los destinos para que son nombrados, y dos para dar las fianzas, con el fin de evitar los abusos que se cometen; se ha servido S. M. ampliar á dos meses la primera condicion, y á tres la segunda.

PLAZA DEL BALON. = Se dará hoy una funcion de becerros herales á beneficio del Hospital de Mugerres. = De los ocho becerros que se han de lidiar cuatro son de D. Sebastian Florindo, de Puerto Real, con divisa encarnada; dos de los Gallardos, del Puerto de Sta. Maria, con celeste; uno de D. Juan Morales, de Jerez, con punzon; y el otro de D. Francisco Bernal, con amarilla. = Picadores: José Jimenez, de Cádiz y José Garve, de Arcos. = Serán lidiados por una lucida cuadrilla de banderilleros, bajo la direccion de José Díaz (a) Mosquita y de Domingo Conde. = Por la mañana á las 11 se lidia á dos becerros, cuya entrada será indistintamente á 2 rs. = A las 5½.

TEATRO DEL BALON. = *La virtud triunfante*, ó sea la *muger de dos Maridos*, (comedia en 3 actos.) = *Bolerus*, por la Sra. Luisa Lopez y el Sr. Luis Alonso. = *El Payo de centinela*, (sainete.) = A las cinco.

TEATRO PRINCIPAL. = *Blanca y Falliero* (opera seria, italiana, en dos actos, musica del maestro Rossini, exornada segun pide su argumento.) = A las 8.

Se previene que solo por la puerta principal se hará la entrada, pues no se hace uso de la del callejon sino para la salida como de las demas al concluir la funcion.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.